

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	<b>PETROTECH DE COLOMBIA S.A.S.</b>
-----------------------	-------------------------------------

No. de contrato / Orden de Servicio	<b>3015328</b>
-------------------------------------	----------------



## Descripción de la actividad a desarrollar

### Objeto:

"SERVICIO DE INTERVENCIÓN A POZOS CON TALADRO PARA LAS GERENCIAS DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN CASTILLA (GDT), CHICHIMENE (GCH), CPO9 (GLC) Y APIAY (GDA) DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUIA - VRO".

### Descripción general de actividades:

COMPLETAMIENTO ORIGINAL, SERVICIO A POZOS (WELL SERVICES), REACONDICIONAMIENTO DE POZOS (WORKOVER), ABANDONO

### Tiempo de ejecución:

Sesenta (60) días calendario, que se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio o de la fecha que en esta se indique.

### Fecha estimada de inicio:

01 DE NOVIEMBRE DE 2020

### Ubicación de los trabajos:

MUNICIPIOS: CASTILLA ACACIAS y GUAMAL

### Canales de atención del contratista:

Administrador Castilla: Laura Polanco

Teléfono: 3166938712

Email:

[lpolanco@petrotech.com.co](mailto:lpolanco@petrotech.com.co)

[pmera@petrotech.com.co](mailto:pmera@petrotech.com.co)

[myunda@petrotech.com.co](mailto:myunda@petrotech.com.co)

[jbarrera@petrotech.com.co](mailto:jbarrera@petrotech.com.co)

### Administrador de Ecopetrol

Juan Carlos Chavez

[juan.chavez@ecopetrol.com.co](mailto:juan.chavez@ecopetrol.com.co)

### Interventor de Ecopetrol

Ivan Dario Lopesierra Gutierrez

[iban.lopesierra@ecopetrol.com.co](mailto:iban.lopesierra@ecopetrol.com.co)

"La información acá publicada, fue suministrada por PETROTECH DE COLOMBIA S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por PETROTECH DE COLOMBIA S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

--

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Camioneta 4x4 CON CONDUCTOR	Unidad (total meses)	1 Und (2 MESES)	1	0	vehículo 4 x4 Palca Amarilla, con tarjeta de propiedad a nombre de Petrotech de Colombia S.A.S.			
	Buseta 21 pasajeros	Unidad / mes (Total meses)	1 Und (2 MESES)	0	1	Empresa legalmente habilitada para el servicio de transporte de personal CON conductor. El transporte debe cumplir con las especificaciones requeridas por ECP. Son 2 recorridos al día, 6:00, 18:00. Mensualizado a todo costo.  REQUISITOS: * Resolución del ministerio de transporte de la empresa (Resolución de habilitación Transporte especial de pasajeros) * Tarjeta de propiedad * SOAT * Revisión técnico-mecánica * Programa de mantenimiento del vehículo. * Cédula representante legal. * Cámara de comercio. * Rut.	SERVITRANSPORTES ANDINA	900.813.603-5	ACACIAS

*“La información acá publicada, fue suministrada por PETROTECH DE COLOMBIA S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por PETROTECH DE COLOMBIA S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>* Pólizas de responsabilidad civil Extracontractual.                  * Póliza de Responsabilidad civil por daños a terceros                  * Certificación bancaria.</p> <p>Cumplir con el MANUAL GHS M-002 Cia Ecopetrol</p> <p><b>RESOLUCIONES, LEY Y DECRETOS APLICABLES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LEY 1548 DE 2012 EMBRIAGUEZ</li> </ul> <p>DECRETO 174 reglamentar la habilitación de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor Especial</p>			
	Servicio de Alimentación en el pozo	Unidad Aprox. / Mes  (Total meses)	1000  (2 MESES)	0	1000	<p>Empresa que cumpla con todas las normas de manejo de alimentos y de higiene. Los desayunos, almuerzos, cenas y lunch deben ser entregados en empaques aprobados y en el sitio de trabajo del taladro. Se cancelará por unidad y se facturará mensual</p> <p><b>Restaurante (Desayuno, Almuerzo, Comida):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Permiso sanitario (Secretaría de Salud).</li> <li>* Pago de seguridad social del personal que preste el servicio.</li> <li>* Certificado manipulación de alimentos</li> <li>* Cédula representante legal.</li> <li>* Cámara de comercio.</li> <li>* Rut.</li> <li>* Certificación bancaria</li> <li>* Pruebas microbiológicas.</li> <li>* Certificado calidad del agua.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RESOLUCIÓN 2674 DE 2013</li> </ul>	HOTEL Y RESTAURANTE ELSITIO S.A.S.	901.052.267-0	GUAMAL

*“La información acá publicada, fue suministrada por PETROTECH DE COLOMBIA S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por PETROTECH DE COLOMBIA S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	Servicio de Hidratación	Botellones de agua y bolsas de hielo / MES  # MES	125 Botellones y 150 bolsas de Hielo  2 MESES	0	125 B 150 BH	<p>Empresa que cumpla con todas las normas de manejo de alimentos y de higiene y los productos deben contar con análisis de laboratorio . Serán entregados en el sitio de trabajo del taladro. Se cancelará por unidad</p> <p><b>Hidratación (Agua, Hielo, Bebidas):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Pruebas microbiológicas.</li> <li>* Certificado calidad del agua.</li> <li>* Permiso sanitario.</li> <li>* Pago de seguridad social del personal que presto el servicio. (Posterior)</li> <li>* Rut</li> <li>* Cámara de Comercio.</li> <li>* Certificación Bancaria.</li> <li>* Copia cédula representante Legal.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• D.S. N° 977/1996. Ministerio de Salud. Reglamento sanitario de los alimentos.</li> <li>• D.S. N° 594/1999. Ministerio de Salud. Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.</li> </ul>	HOTEL Y RESTAURANTE ELSITIO S.A.S.	901.052.267-0	GUAMAL
	Alquiler de grúa de Grúa capacidad 30 toneladas Sin operadores ni aparejadores	Unidad / Mes  (Total meses)	1  (2 MESES)	0	1	<p>Empresa legalmente constituida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar certificado específico para operador de equipos de izaje</li> <li>• Tener un plan de izaje para cada actividad realizada, que contenga como mínimo inspección preoperacional, inspección de eslingas, cables, cadenas, ganchos, cuerdas y todos los demás accesorios destinados a la manipulación de materiales en los aparatos para izar con su respectivo ATS.</li> </ul>	BUSTAMANTE ASOCIADOS E INGENIERIA SAS	901.017.113-7	CASTILLA LA NUEVA

*“La información acá publicada, fue suministrada por PETROTECH DE COLOMBIA S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por PETROTECH DE COLOMBIA S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<ul style="list-style-type: none"> <li>Entregar los registros de mantenimiento preventivo donde se haya verificado que los elementos y dispositivos de seguridad se encuentren en correcto funcionamiento.</li> </ul> <p>Para la validación de las condiciones de operación del equipo de izaje, se tendrá como base las siguientes normas internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grúas Móviles: ASME B 30.5</li> <li>Grúa pluma lateral - side boom: ASME B30.14</li> </ul> <p>Como complemento al punto anterior, la señalización de vehículos se hará de acuerdo al Artículo 7 de la resolución 004959 de 2006 del Ministerio de Transporte</p> <p><b>DOCUMENTOS DE SOPORTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución 4959 de noviembre de 2006</li> <li>Resolución 3800 de diciembre de 2005</li> <li>Resolución 777 del 14 de febrero de 1.995</li> <li>Formatos de inspección preoperacional de los equipos</li> <li>Póliza de Responsabilidad Civil por Daños terceros</li> </ul>			
	Servicio de Movilización del equipo entre pozos  + Servicios de cama	Unidad  (De acuerdo al kilometraje existente	Cantidad en dos meses 5 movilizaciones	0	5	Empresa legalmente constituida, habilitada para el transporte de carga a nivel Nacional por el Ministerio de transporte. Se movilizarán aproximadamente 16 cargas fast move, se necesitan únicamente cabezotes, una cama alta y	EMICOR COLOMBIA S.A.S	900.634.842-0	ACACIAS

*“La información acá publicada, fue suministrada por PETROTECH DE COLOMBIA S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por PETROTECH DE COLOMBIA S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	alta adicionales por llamado	entre los pozos de salida y de llegada)			<p>una cama baja. Se cancelará por cada movilización total del equipo a todo costo)</p> <p>Se debe cotizar además servicios adicionales de cama alta / baja.</p> <p>Se cancelará de acuerdo al kilometraje recorrido (0-10, 10-20, 20-30, 30-40, 40-50, 50-60 Km)</p> <p><b><u>Empresas de Transporte CARGA:</u></b></p> <p>* Resolución del ministerio de transporte de la empresa. (Resolución de habilitación transporte de carga nacional)</p> <p>* Tarjeta de propiedad</p> <p>* SOAT</p> <p>* Revisión técnico-mecánica</p> <p>* Licencia de conducción de la persona.</p> <p>* Programa de mantenimiento del vehículo.</p> <p>* Cédula representante legal.</p> <p>* Cámara de comercio.</p> <p>* Rut.</p> <p>* Pólizas de responsabilidad civil extracontractual</p> <p>* Póliza de Responsabilidad Civil por Daños terceros</p> <p>* Certificación bancaria.</p> <p>Cumpla con el manual para el uso y operación de vehículos automotores en Ecopetrol GHS-M-002 de cia Ecopetrol</p> <p><b><u>RESOLUCIONES, LEY Y DECRETOS APLICABLES:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LEY 1548 DE 2012 EMBRIAGUEZ</li> <li>• Resolución 004959 2006 Conceder permisos transp cargas invisible, extrapesadas y extradimensionadas</li> </ul>		
--	------------------------------	---	--	--	---	--	--

*“La información acá publicada, fue suministrada por PETROTECH DE COLOMBIA S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por PETROTECH DE COLOMBIA S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*



## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						Mercancías Peligrosas			
	Exámenes Médicos de ingreso y egreso	Unidad	40	0	40	<p>Empresa legalmente constituida y habilitada por el Ministerio de Salud.</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Resolución de habilitación por el Ministerio de Salud</li> <li>*Licencia de la secretaria de salud presentación de servicios de salud ocupacional de la IPS</li> <li>* Acreditación en Salud</li> <li>* Hoja de vida de los profesionales que ejecutan los exámenes médicos ocupacionales (ingreso, periódicos, retiro, Post-incapacidad y reintegro laboral) con sus respectivos soportes (Licencia de Salud Ocupacional vigente)</li> <li>*Documentos y políticas en HSEQ</li> <li>*Plan de gestión integral de residuos</li> <li>* Pruebas de laboratorio, se deberá enviar la habilitación y el certificado de calibración de los equipos de laboratorio</li> <li>* Toma de radiografías de tórax</li> <li>*Certificado aptitud médica</li> <li>*Rut</li> <li>*Cámara de Comercio.</li> </ul>	IPS CONSULTORIO MEDICO SALUD OCUPACIONAL S.A.S	900.454.855	ACACIAS

*“La información acá publicada, fue suministrada por PETROTECH DE COLOMBIA S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por PETROTECH DE COLOMBIA S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*



## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>*Certificación Bancaria. *Copia cedula representante Legal</p>			
	Recolección de residuos sólidos bajo llamado	Kilos / mes  (Total meses)	250  (2 MESES)	0	250	<p>Empresa legalmente constituida. Debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con vehículo adecuado para el transporte de residuos</li> <li>2. Tener la radicación y/o aprobación de la corporación autónoma del plan de contingencias.</li> <li>3. Personal entrenado en contingencias ambientales</li> <li>4. Permisos y Licencias ambientales para disposición de residuos solidos.</li> <li>5. Cumplir con el manual para el uso y operación de vehículos automotores en Ecopetrol GHS-M-002 de cia Ecopetrol.</li> </ol> <p>Se cancelará por kilos recolectados.</p>	TRANSPORTES B.C.S. SAS	900.464.554-4	CASTILLA LA NUEVA
	Camión Cisterna 180 bls por llamado	servicio	60 servicios para dos meses	0	60	<p>Empresa legalmente constituida y habilitada para el transporte de carga a nivel Nacional por el Ministerio de Transporte. Este servicio se contratará con la modalidad bajo llamado y el servicio será por 24 horas.</p>	<p>EMICOR COLOMBIA S.A.S</p> <p>SUMITRANSPORTE INGETECH S.A.S</p> <p>IZAJES DEL LLANO</p>	<p>900.634.842-0</p> <p>900.788.764-5</p> <p>900.769.160-6</p>	<p>ACACIAS</p> <p>ACACIAS</p> <p>CASTILLA LA NUEVA</p>

*“La información acá publicada, fue suministrada por PETROTECH DE COLOMBIA S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por PETROTECH DE COLOMBIA S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>Los tractocamiones deben cumplir con la norma de seguridad de tránsito y transporte Decreto 348 2015, resolución 1069 2015 así también tanto el vehículo como el conductor deben cumplir con el manual para el uso y operación de vehículos automotores en Ecopetrol GHS-M-002 de cia Ecopetrol</p> <p>* Resolución del ministerio de transporte de la empresa. (Resolución de habilitación transporte de carga nacional)</p> <p>* Tarjeta de propiedad</p> <p>* SOAT</p> <p>* Revisión técnico-mecánica</p> <p>* Licencia de conducción de la persona.</p> <p>* Programa de mantenimiento del vehículo</p> <p>* Pólizas de responsabilidad civil extracontractual</p> <p>* Póliza de Responsabilidad Civil por Daños terceros</p>	<p style="text-align: center;">TRANSPORTES E INVERSIONES JOANKA S.A.S.</p>	<p style="text-align: center;">900.468.214-3</p>	<p style="text-align: center;">GUAMAL</p>
	<p style="text-align: center;">Succión de Aguas Negras bajo llamado</p>	<p style="text-align: center;">Servicio</p>	<p style="text-align: center;">8 servicios en los 2 meses</p>	<p style="text-align: center;">0</p>	<p style="text-align: center;">8</p>	<p>Empresa legalmente constituida. Debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con vehículo adecuado para la succión y transporte de residuos líquidos</li> <li>2. Tener la radicación y/o aprobación de la corporación autónoma del</li> </ol>	<p style="text-align: center;">TRANSPORTES B.C.S. SAS</p>	<p style="text-align: center;">900.464.554-4</p>	<p style="text-align: center;">CASTILLA LA NUEVA</p>

*“La información acá publicada, fue suministrada por PETROTECH DE COLOMBIA S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por PETROTECH DE COLOMBIA S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>plan de contingencias.</p> <p>3. Personal entrenado en contingencias ambientales</p> <p>4. Permisos y Licencias ambientales para disposición de residuos líquidos (Vertimientos).</p> <p>5. Cumplir con el manual para el uso y operación de vehículos automotores en Ecopetrol GHS-M-002 de cia Ecopetrol</p> <p>* Resolución del ministerio de transporte de la empresa. (Resolución de habilitación transporte de carga nacional)</p> <p>* Tarjeta de propiedad</p> <p>* SOAT</p> <p>* Revisión técnico-mecánica</p> <p>* Licencia de conducción de la persona.</p> <p>* Programa de mantenimiento del vehículo</p> <p>* Pólizas de responsabilidad civil extracontractual</p> <p>* Póliza de Responsabilidad Civil por Daños terceros.</p> <p>Se pagará por servicio y será con la modalidad bajo llamado</p>			

### CONDICIONES COMERCIALES

*“La información acá publicada, fue suministrada por PETROTECH DE COLOMBIA S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por PETROTECH DE COLOMBIA S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Condiciones de pago</b>	30 días después de radicada y aceptada la factura
<b>Lugar de radicación de facturas</b>	Correo electrónico: <a href="mailto:facturacion@petrotech.com.co">facturacion@petrotech.com.co</a>
<b>Proceso de radicación</b>	Las facturas podrán ser entregadas todos en las fechas indicadas en el calendario de facturación el cual se entregará con la adjudicación del proceso . Deberán tener los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Factura original de Venta (TOMAR EN CUENTA QUE ESTAMOS EN PROCESO DE CAMBIO A FACTURACION ELECTRÓNICA),</li><li>• Orden de compra o de servicio</li><li>• Respaldo que acrediten el servicio o el material que fue recibido.</li><li>• Pago de la seguridad social de sus colaboradores (cuando aplique)</li><li>• Enviar la pre-factura a los correos: <a href="mailto:lpolanco@petrotech.com.co">lpolanco@petrotech.com.co</a></li></ul>
<b>Contacto para facturación</b>	ADMINISTARDOR DE CAMPO, <a href="mailto:lpolanco@petrotech.com.co">lpolanco@petrotech.com.co</a> ; Tel: 3166938712 Erica Blanco, <a href="mailto:erica.blanco@petrotech.com.co">erica.blanco@petrotech.com.co</a> , Tel: 316 8682833

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	25 de octubre de 2020
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	12:00
<b>Entrega de propuestas</b>	Correo Electrónico: <a href="mailto:jbarrera@petrotech.com.co">jbarrera@petrotech.com.co</a> , <a href="mailto:jmoreno@petrotech.com.co">jmoreno@petrotech.com.co</a>
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	Julian Barrera, Tel: 321 496-0526.

*“La información acá publicada, fue suministrada por PETROTECH DE COLOMBIA S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por PETROTECH DE COLOMBIA S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### OBSERVACIONES

Solo podrán participar en el proceso de selección para la contratación, empresas legalmente constituidas ante la Cámara de Comercio.

Todos estos valores corresponden al 100% del total de servicios proyectados para los dos (2) meses de ejecución del contrato.

Estos valores están sujetos a variaciones dentro de la ejecución del contrato.

El servicio de Exámenes Médicos de ingreso y egreso sería contratado a un (1) solo laboratorio seleccionado de las propuestas de los tres (3) municipios.

El proceso de licitación se realiza de forma transversal para los tres (3) municipios donde se adelantarán los trabajos.

*“La información acá publicada, fue suministrada por PETROTECH DE COLOMBIA S.A.S. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por PETROTECH DE COLOMBIA S.A.S., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*